



## CAPITULO XIII

*Contramarcha de la división legitimista de Pueblo Nuevo. Ataque a Managua por los democráticos. Triunfo del Coronel Martínez. Su nombramiento de General de Brigada. Prisión de varios granadinos. Negativa de Corral a tratar con Walker. Sucesos de La Virgen y San Carlos. Fusilación del Ministro Mayorga. Los jefes legitimistas acceden a los arreglos. Oposición y proclama de don Pedro Joaquín Chamorro. Tratado celebrado por Corral en Granada. Situación del ejército legitimista. Protesta de Estrada. Disolución del Gobierno Legítimo. Caída del Presidente Cabañas en Honduras. Despedida de Guardiola y de Don Pedro Xatruch. Entrada del ejército legitimista a Granada. Instalación del Gobierno Provisorio Rivas. Discusión de los democráticos en León sobre el tratado Corral Walker. Cambio de política del Gobierno Rivas. Cartas de Corral dirigidas a Honduras. Juicio, sentencia y fusilación de Corral. Dispersión de los legitimistas.*

La fuerza vencedora en Pueblo Nuevo contramarchó para el Departamento Oriental quedando en Managua el Coronel Martínez con una parte y yéndose los jefes Hernández y Chamorro con el resto a incorporarse con el ejército acampado en Masaya. En León se formó una división de voluntarios bajo las órdenes de los Generales Ballestero, Pineda y Sarria; que marchó para el Oriente con un entusiasmo digno de una buena causa, como que iba en la inteligencia de que, no teniendo enemigos que combatir, no tenía que hacer más que una marcha triunfal. Sin embargo, el Coronel Martínez, al saber que esta fuerza se aproximaba a Managua el 21 de octubre, reunió una columna que no pasaba de 200 individuos contando varios ancianos y muchos jóvenes que ocurrieron a tomar el arma. El combate se trabó con encarnizamiento en torno de la plaza que fué rodeada por el gran número de demócratas; mas entró la noche sin que éstos pudiesen avanzar un palmo,

después que habían tenido muchos muertos y heridos, y resolvieron levantar el campo al silencio de la misma noche, llevando la vergüenza de volver la espalda a un número tan insignificante de defensores.

La noticia de esta victoria ensanchó el corazón de los legitimistas que esperaban en Masaya la señal para marchar a Granada, viéndola como un feliz augurio del triunfo definitivo de la causa, al mismo tiempo que enalteció la fama del Coronel Martínez, que en premio de sus servicios fué nombrado General de Brigada, con aplauso general.

Volvamos a Walker. Enojado de la negativa de Corral a aceptar las proposiciones hechas por medio de los comisionados Escobar, Argüello y demás, mandó poner en estrecha prisión a cuantos ciudadanos de importancia había en Granada, comenzando por el Ministro Mayorga, que, garantizado por Walker, se había refugiado en casa del Ministro americano Wheeler, *el cual le aseguró que estaba bajo la protección de la bandera de los Estados Unidos y que primero la harían pedazos, antes que permitir que se violase en su persona la garantía prometida.* Sin embargo, este Ministro, comprometido personalmente en la causa filibustera que protegía de todos modos, y mancillando su propio honor, lo mismo que el de la nación que representaba, no se opuso, y antes bien entregó de buena voluntad a Mayorga que descansaba bajo el pabellón americano.

Hechas las prisiones referidas, don Pedro Rouhau, francés vecindado en Granada, y don Fermín Arana, pasaron a Masaya a manifestar el giro que llevaban las cosas y la necesidad de un arreglo, a que Corral volvió a negarse calculando que Walker quería conseguirlo mediante amenazas.

Cuando estos comisionados regresaron con la segunda negativa del jefe legitimista, había sucedido un acontecimiento que agravó en extremo la situación. Parker H. French, americano que poco antes había estado en Granada y recibido muchas consideraciones, vino de California con cincuenta aventureros en favor de Walker, los cuales, bajo el mando de un titulado Coronel Fry, iban destinados a sorprender la guarnición de San Carlos, lo cual no pudieron conseguir por varios inconvenientes. Entonces el vapor regresó a Granada a dejar a los reclutas y al puerto de La Virgen, el resto de pasajeros, que desembarcaron en momentos que llegaba con fuerzas legitimistas el Capitán don Francisco Gutiérrez, mandado por el Coronel Xatruch Comandante de Rivas. Según informes de este Capitán, le hicieron tiros de la casa de la Compañía del Tránsito, por lo cual mandó a su tropa que respondiese con algunas descargas, hasta que se apagó el fuego contrario, resultando muertos dos o tres pasajeros de los Estados Unidos.

Como el Comandante de San Carlos había sospechado el intento de apoderarse de la fortaleza, estaba tan cuidadoso, que

viniendo del Norte uno de los vapores del río con pasajeros, y mandándole hacer alto, sin querer verificarlo, le disparó un cañonazo que quitó la vida a una señora y a un niño.

Llegaron a Granada estas noticias de La Virgen y de San Carlos en la noche del 21 de octubre, casi al mismo tiempo que los Comisionados Rouhaud y Arana habían impartido la negativa de Corral a entrar en arreglos. En el acto Walker resolvió mandar fusilar a uno de los presos principales, *en represalia* de los muertos en La Virgen y en San Carlos, según lo manifestó él mismo; pero en realidad con el propósito de amedrentar a los legitimistas y conseguir un tratado por este medio. ¿Qué derecho de retaliación tenía Walker, estando al servicio del Gobierno Provisorio de León, por la muerte de unos súbditos o ciudadanos de los Estados Unidos?

Grandes debates hubo para designar la víctima, hasta que recayó la elección en el Licenciado Mayorga, el mismo que estaba garantizado por Walker, y puesto por Wheeler bajo la protección de la bandera americana. En la madrugada del 22, durmiendo entre la multitud de sus compañeros de desgracia, fué bruscamente despertado y notificado de su infausta suerte. En la misma prisión estaba uno de los capellanes del ejército legitimista, el Presbítero don Rafael Villavicencio, y a sus pies se arrojó para confesarse. Mayorga decía al sacerdote: *«Mi confesión es concluída, pero conviene retardar este acto hasta que amanezca, para ver si conseguimos que se cambie esta sentencia»*. El capellán lo procuró en vano, porque Ubaldo Herrera, a quien se le confió el sacrificio, instó muchas veces por ejecutarlo, hasta que al fin, a las 3 de la mañana, fué conducido al patíbulo aquel joven de 29 años de edad, digno de la mejor suerte. Herrera mandó a la tropa leonesa, que fué destinada a este asesinato, que le hiciesen fuego; pero no conforme con esto, mandó arrastrar el cadáver al lugar en que fué sepultado. Si la detonación causó un miedo terrible en el vecindario que creía un ataque de los legitimistas, la noticia de la realidad produjo una sensación la más dolorosa, porque Mayorga era generalmente estimado por sus virtudes, por sus capacidades, y por su educación la más esmerada.

Don Pedro Rouhaud y don Fermín Arana volvieron a Masaya el mismo día 22 contando con el dolor más pronunciado la fusilación de Mayorga, e intimando de parte de Walker *que estaba decidido a mandar pasar por las armas a todos los presos, si a las 9 de la noche no recibía una contestación satisfactoria respecto de los arreglos*. Esta intimación, la noticia que daban los comisionados de la consternación de la ciudad, y de que habían llegado 400 rifles más en auxilio de Walker, y por último, una exposición que condujeron firmada por todos los presos suplicando el avenimiento á un tratado de paz, acabaron de decidir el ánimo vacilante de los jefes legitimistas, y

resolvieron contestar que. el día siguiente 23, iría el mismo Corral a Granada a ajustar el convenio deseado.

Esta resolución puso de manifiesto la suerte del Gobierno y del partido legitimista, porque en el hecho mismo de ir el General en Jefe al campo del enemigo obedeciendo a su llamamiento, no podía esperarse que firmase más que una capitulación. Y ¿qué otra suerte debía prometerse de los hombres que entonces estaban a su cabeza? Cuando la Providencia quiere que los pueblos salven un peligro extremo, coloca a su frente hombres de corazón que caminan serenos en medio de la tempestad; cuando Ella permite que perezcan o que sufran una gran prueba, consiente que sus destinos recaigan en hombres pusilánimes o sin fé. Corral, aunque había estado negándose a entrar en pláticas amistosas por no contrariar sin motivo ostensible la voluntad general, no podía encubrir *sus sentimientos y sus deseos*, ya que diestramente le habían halagado su antigua ambición a la Presidencia: Estrada estaba confundido, el Ministro Barberena lloraba, y Castillo, aunque impávido, se mantenía silencioso.

A tanta pusilanimidad hacía contraste la firmeza y abnegación de don Pedro Joaquín Chamorro, que, nombrado Prefecto del Departamento, sin embargo de estar su familia en Granada y uno de sus hermanos en la prisión, dió a luz la proclama que insertamos en seguida, como un monumento de patriotismo, aunque su voz fué ahogada en el torrente de las circunstancias que condujeron al país al borde de su ruina.

*El Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento Oriental.*

«Compatriotas:

«Hoy he sido nombrado Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento, y en estas circunstancias no he vacilado en aceptar, porque no seré yo quien abandone al Gobierno cuando la independencia de mi país está en inminente peligro. Por el contrario, cooperaré en cuanto me sea posible por sostener una causa tan santa; y aunque no tengo las capacidades necesarias, tengo sí un corazón que es todo de mi patria.

«Cuento para llenar mis deberes con vuestro patriotismo y desprendimiento, porque sin vuestra cooperación nada podríamos hacer.

«Nicaraguenses: un suceso desgraciado nada significa cuando el patriotismo no se abate; la toma de Granada no debe anonadarnos, pues no fué por efecto de una acción de armas; Madrid y las principales provincias españolas fueron ocupadas por las huestes victoriosas de la Francia, y los españoles fueron libres, porque quisieron serlo; nosotros descendemos de ellos, y debemos imitar su ejemplo.



DON PEDRO JOAQUIN CHAMORRO

«Y vosotros, campeones ilustres, soldados de la patria; vosotros que tantas veces habéis humillado a vuestros enemigos allí en ese mismo terreno testigo de vuestras glorias, en donde habéis derramado vuestra sangre por la libertad; allí están vuestros enemigos, allí vuestra religión, vuestras propiedades, la independencia centroamericana; allí los restos de vuestro General Chamorro; los de tantos próceres de la independencia del país, los de vuestros antepasados y amigos, preparados todos a levantarse de sus sepulcros a presenciar el triunfo de vuestro heroísmo o a enseñaros a morir por la patria.

«Si para lograr tan noble objeto fuese necesario derramar la sangre de mi familia y amigos que allí existen, sangre adorada para mí, en buena hora, si ella sirve para regar el árbol de la independencia. Marchad, pues, que el triunfo será vuestro; mas si la suerte nos fuese adversa, bajemos a la tumba sin llevar un remordimiento. Dejemos la ignominia a los traidores, a esos hijos ingratos, a los egoístas y a los Estados vecinos por su criminal indiferencia.

«Ellos pensarán como yo, y conocerán su error cuando sean esclavos; y entonces, ¿de qué les servirá?. Masaya, octubre 19 de 1855. *Pedro J. Chamorro*».

El 23, poco después de las nueve de la mañana entró Corral a Granada acompañado de un piquete de americanos que fué a encontrarlo al camino y del mismo Walker que con varios oficiales fué a recibirle en las orillas de la ciudad. A continuación procedieron los dos jefes a abrir las negociaciones, previa declaratoria de que Corral estaba *omnimodamente* facultado; y Walker procedía sólo como *Comandante expedicionario de la fuerza democrática*; que por tanto, necesitaba someter sus actos a la aprobación del Gobierno Provisorio; aunque este sometimiento era de pura fórmula, porque el citado Walker comenzó por arrogarse el título de *General que entonces, no sabía habérselo otorgado el Gobierno Provisorio*, y por fin convino en que si éste desaprobaba el tratado, le sería impuesto por la fuerza, constituyéndose así en verdadera rebelión contra su superior. El mismo día concluyeron el tratado cuyo tenor literal es el siguiente:

«Los Generales William Walker y Ponciano Corral, animados de los más sinceros sentimientos de hacer cesar la guerra que ha destrozado a Nicaragua, y deseosos de poner remedio a tan grave mal, el primero, en virtud de las facultades que tiene, y el segundo facultado omnimodamente por el Gobierno que residía en esta ciudad, han convenido, después de una madura discusión, en celebrar el tratado siguiente:

1: De hoy en adelante quedan suspendidas las hostilidades, y habrá paz y amistad entre las fuerzas beligerantes de uno y otro ejército.

2.º Se nombra Presidente Provisorio de la República de Nicaragua al señor don Patricio Rivas, por el término de catorce meses, a menos que el Presidente en consejo pleno de Ministros, resuelva convocar para elecciones, antes de este término para su renovación.

3.º Los Ministros serán nombrados por el Presidente, y tomados de los Departamentos de que se compone la República, debiendo ser cuatro los Ministros: uno de Guerra, otro de Relaciones Interiores y Exteriores, otro de Hacienda y otro de Crédito Público.

4.º El Gobierno Provisorio respetará y hará respetar los capítulos 2.º 3.º y 4.º y las secciones 2.ª y 3.ª de las disposiciones generales de la Constitución de 1838.

5.º Habrá un olvido general de todo lo sucedido hasta hoy por opiniones y faltas políticas; y ninguno será molestado ni inquietado por ellas.

6.º Los contratantes y el Presidente Provisorio se obligan a que sean reconocidas las deudas contraídas por los beligerantes, ya sea por préstamos, exacciones a cualquiera otra causa.

7.º El Presidente reconocerá los grados y destinos militares que hayan obtenido los que han servido entre los beligerantes.

8.º Quedan libres para retirarse fuera de la República o de las poblaciones, aquellos jefes u oficiales y ciudadanos que quieran, con la garantía y seguridad de sus personas y propiedades.

9.º La legión francesa, si gustase, puede quedar al servicio de la República, siempre que manifieste deseo de ser nicaragüense; y en este caso; se le dará, por el Gobierno, a cada uno, la porción de tierras que se les tiene ofrecida. Las armas que usan, como son de particulares, se volverán a sus dueños.

10. Se dará orden por el señor General Walker a las fuerzas que atacan a Managua, que se retiren a León reduciéndolas a ciento cincuenta hombres; y cuando lo hayan cumplido, ofrece el General Corral reducir las fuerzas de Managua al preciso número de cien hombres, al mando del General Martínez; y las de Masaya, al número de cincuenta hombres al mando del señor Coronel don Lino César o de otro jefe honrado.

11. Las fuerzas de Rivas permanecerán al mando del Coronel don Florencio Natruch y el Gobierno Provisorio dispondrá el número que en aquel Departamento deba hacer el servicio y el jefe que deba mandarlas.

12. Los Gobiernos que han existido en Nicaragua durante la guerra, cesarán en el acto que cada uno de los Generales les notifique este tratado; y cualquiera de ellos que quiera continuar ejerciendo el Poder Ejecutivo será reputado como perturbador de la paz.

En fé de lo cual firmamos dos ejemplares de un tenor y nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir lo estipulado en el presente tratado.

Hecho en la ciudad de Granada, a veintitrés de octubre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco».

### ARTICULOS ADICIONALES

1.º «Veinticuatro horas después de la llegada del Presidente Provisorio de la República a esta ciudad, entrará a ella el ejército que manda el Gral. Corral en Masaya, y unido con el que manda el señor General Walker, con el Presidente y ambos Generales, pasarán al templo a dar gracias al Señor de los Ejércitos, de la terminación de la guerra.

El señor General Walker será reconocido como General en Jefe del Ejército de la República, y nombrado por el Gobierno por un decreto.

El señor General Corral, entregará el mando, armamento y municiones, a menos que el Gobierno disponga lo contrario.

2.º El Gobierno de la República residirá en esta ciudad y en ella recibirá a los Ministros y Cónsules de las naciones extranjeras.

3.º Los dos ejércitos no usarán más divisa que un listón celeste con una inscripción que diga: «Nicaragua independiente». El gran sello del Gobierno, las armas e inscripciones de las banderas y estandartes tendrán el mismo mote.

Granada, octubre veintitrés de mil ochocientos cincuenta y cinco. (Firmado), *William Walker*, Comandante en Jefe del ejército democrático que ocupa a Granada. (Firmado). General en Jefe de las fuerzas de la República, *Ponciano Corral*.

En virtud de las facultades omnímodas que por decreto de ayer me son conferidas, me comprometo a respetarlo y hacerlo cumplir. Granada, octubre 23 de mil ochocientos cincuenta y cinco. General en Jefe (Firmado) *Ponciano Corral*.

Al mismo tiempo que Corral llevó un ejemplar de este convenio para presentarlo al Presidente Estrada, don Fermín Ferrer y José María Valle llevaron otro al conocimiento del Gobierno Provisorio, de cuya resolución hablaremos más tarde.

Corral regresó a Masaya el 24 lleno de entusiasmo por Walker, hablando muy alto de su caballería y nobles sentimientos; mas apenas dió a conocer el tratado concluido, todo el ejército manifestó la desaprobación más completa, rehusando arrancar del sombrero la *divisa blanca*, y ceñir la *celeste*, que se les distribuía como emblema de la nueva alianza. Soldado hubo que derramase lágrimas al verse obligado a desecher la cinta que simbolizaba la legitimidad, objeto de tantos y tan crudos combates, siendo preciso a cada momento que Corral y don Fernando Chamorro, Mayor del ejército, empleasen su autoridad,

M.—19.



para hacer que la tropa llevase la nueva divisa. El descontento era tal, que se pensó en un plan de deponer a Corral, y proclamar al General Martínez, y marchar sobre Granada, plan que en momentos de efectuarse fué descubierto y deshecho por los jefes principales.

Estrada, aunque veía la disposición del ejército, amedrentado de las circunstancias, y no siendo capaz de adoptar una resolución extrema, se había limitado a nombrar Comisionados cerca de los Gobiernos de la América Central, a los señores don José Sacasa, don Francisco Dueñas, don Fulgencio Vega, don Juan Ruiz y don Pedro J. Chamorro, omnímodamente facultados cada uno de ellos *in solidum* para concluir convenios y tratados que tendiesen a la salvación de la independencia, soberanía y libertad de Nicaragua. Después, a la vista del tratado concluido en Granada, extendió una protesta, que si bien han creído muchos fué hecha posteriormente, cuando el mismo Estrada en Honduras trabajaba contra el filibusterismo, nosotros debemos creer que la firmó en el acto que el convenio le fué presentado, tanto por ser un paso natural de los que sucumben al imperio de la fuerza, como porque se encuentra en el libro copiador que él mismo llevaba en esa época. La protesta dice así:

### PROTESTA

**José María Estrada, Presidente de la República de Nicaragua, a los Gobiernos y pueblos de Centroamérica y demás del mundo civilizado.**

«Persuadido de que mientras el filibustero William Walker tenga el mando en jefe de las fuerzas de la República, estarán seriamente comprometidas la independencia, soberanía y libertad de Nicaragua y de todo Centroamérica, y los derechos y garantías individuales no serán en manera alguna respetados, no obstante cualesquiera compromisos celebrados a este respecto, por tanto declaro: que al emitir el acuerdo, en virtud del cual el señor General en Jefe don Ponciano Corral ajustó con el expresado Walker el convenio del 23 del corriente, que hoy pone aquí en mi conocimiento, cedí únicamente al imperio de las circunstancias, sin tener libre voluntad para ello; y en consecuencia, protesto en la más solemne forma contra las dichas dos piezas, reservándome por lo mismo todos los derechos que me corresponden como Representante solidario de la Nación, para hacerlos valer oportunamente. Y desde ahora interpongo el poderío y auxilio de los demás Gobiernos de Centroamérica para que, sin más invitación, puedan intervenir en los negocios de esta República, obrando a mano armada como en causa propia, hasta la desaparición de todo poder extraño y el resta-

blecimiento de la potestad legítima. En fé de lo cual firmo ante el señor Ministro de la Guerra, encargado interinamente del Ministerio de Relaciones y Gobernación, en la ciudad de San Fernando, a los veinticinco días del mes de octubre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco».

Después de este paso, Estrada no se ocupó más que en premiar con grados militares a muchos jefes, que habían adquirido méritos en la campaña, tales como los Coroneles Xatruch y don Fernando Chamorro a quienes dió el despacho de General de Brigada; pero aun no había concluido su testamento político, cuando recibió la noticia de que el General Cabañas, Presidente de Honduras, autor y sostenedor de la revolución de Nicaragua, había caído del poder y emigrado a El Salvador, a consecuencia de una invasión guatemalteca acaudillada por el General Solares y de pronunciamientos de varios pueblos de Honduras. Si unos pocos días se hubiese anticipado esta noticia, la revolución de Nicaragua habría sucumbido; pero al fin quedaba a los legitimistas la secreta esperanza de que la nueva Administración de Honduras, en que sin duda iban a figurar Guardiola y los Xatruch, les daría auxilios para restaurar la libertad del país usurpado por el filibusterismo.

Los Generales Guardiola y Xatruch (don Pedro) luego que supieron que podían volver a Honduras, se despidieron de sus compañeros de armas ofreciéndoles sus servicios, y que no abandonarían en su patria la causa de la libertad de Nicaragua..... Estrada disolvió el Gobierno el 28 de octubre, día en que salió para el Departamento de Chontales en que pensaba residir, pero muy presto las circunstancias le obligaron a emigrar para Honduras, en donde le veremos más tarde emplear su grande inteligencia para encender en el pecho de los centroamericanos el fuego de la libertad, excitándolos a combatir por ella en Nicaragua, presa ya por una horda de aventureros.

Aunque por el tratado debía Corral entrar a Granada después que llegase el Presidente Rivas, por nuevas inteligencias convinieron que se anticipase, en cuya virtud el día 29 mandó formar el ejército en la plaza de Masaya a cuyo frente andando paso a paso a caballo, le peroró con energía: *Que sus antiguos enemigos eran ya sus hermanos, con los cuales iba a darse un abrazo fraternal, y que le recomendaba la disciplina, so pena de ser pasado por las armas el que de cualquiera manera violase la amistad y alianza prometida.* El ejército marchó silencioso, dejándose ver en cada uno de los semblantes la pasión que dominaba el pecho de aquellos esforzados militares.

Inmediatamente se formó el ejército en la plaza de Granada. Corral y Walker con toda la oficialidad asistieron al templo en donde se cantó un solemne *Te Deum* estando frente a los dos caudillos una mesa adornada con dos candelas encendidas, de las cuales cayó de repente y se apagó la que le co-

rrespondía al General Corral. La concurrencia no dejó de fijarse en este hecho casual, pensando cada uno la impresión que habría causado en el ánimo del jefe legitimista, tan preocupado como un romano de los antiguos tiempos.

Los legitimistas con su armamento y municiones ocuparon los puntos más ventajosos de la ciudad, y a cada momento aguardaban una señal para cargar sobre los americanos; pero el General en Jefe, lejos de darla, impuso silencio a todos los que le habían propuesto planes de asalto, y pena de muerte al que volviese a proponérselos.

El 30 del mismo mes de octubre arribó a Granada don Patricio Rivas, que de San Juan del Norte, en que mucho tiempo antes residía empleado en la Aduana, vino a hacerse cargo de la Presidencia de la República, en virtud de haber sido llamado por una comisión especial, conforme el tratado de paz. Don Patricio Rivas tenía tan bien sentada su reputación de hombre de bien, de firmeza y de luces, que el bando conservador lo proclamaba su candidato en cada época de elecciones, por cuya razón Corral lo propuso el día del convenio, y creyó que había adquirido un gran triunfo cuando Walker consintió en él. A continuación de su llegada tomó posesión del mando en el cabildo de la misma ciudad, prestando juramento solemne, que recibió el Cura don Agustín Vijil, de cumplir sus deberes como Presidente, y en particular los que le imponía el tratado de 23 de octubre.

El señor Rivas el mismo 30 nombró a Corral Ministro de Guerra, a Walker General de División y General en Jefe del Ejército de la República y a don Norberto Ramírez, Ministro de Relaciones. Corral estaba completamente satisfecho del giro de las cosas, tanto más que el Presidente, antiguo conservador, tenía en él tal confianza, que Walker comenzó a tener sospechas y a valerse de don Carlos y Emilio Thomas para que sustrajesen al mismo Rivas de la influencia precitada; pero esta satisfacción concluyó bien presto por causas que es tiempo de dar a conocer.

Dijimos atrás que don Fermín Ferrer y José María Valle, apodado el *Chelón*, llevaron el tratado de 23 de octubre al Gobierno Provisorio de León, que en el momento, convocó a los sujetos más ilustrados para pedirles consejo, puesto que, observando la rebelión de Walker y que el fin de la guerra no correspondía a sus deseos, había muchos que opinaban que se desaprobaba el convenio y continuase la contienda. En el consejo mismo no dejó de haber opiniones exaltadas; pero don Norberto Ramírez, el más capaz entre los pensadores occidentales, les dijo: *«Aunque yo no he tomado parte en la guerra civil, conozco que tenemos delante dos abismos: uno próximo y otro más lejano; que la desaprobación del tratado conduce al próximo y la aprobación al que está un poco más lejos; está pues, el Gobierno Pro-*

*visorio en el caso de aprobarlo.»* Este consejo prevaleció, y en consecuencia fué dictado el siguiente despacho.

«León, octubre 28 de 1855.

*A los Comisionados General don José María Valle y don Fermin Ferrer.*

He tenido el honor de recibir la apreciable comunicación de ustedes de esta fecha, y habiendo dado cuenta al señor Senador Director, me ha prevenido les diga en contestación: que por decreto del día de ayer, el Supremo Gobierno ha autorizado ampliamente al señor General en Jefe don Guillermo Walker, para que ratifique y ejecute el tratado de paz que ajustó el 23 del corriente con el General don Ponciano Corral en la ciudad de Granada; y al mismo tiempo ha nombrado una comisión para poner en manos del señor General Walker la autorización dicha, y felicitarlo a nombre del Estado por los importantes triunfos que ha adquirido, los cuales han facilitado los medios de arreglar la paz.

La indicada comisión deberá salir de esta ciudad en unión de ustedes dirigiéndose a la ciudad de Granada.

Con lo expuesto satisfago de orden del Gobierno Provisorio el contenido de la citada carta oficial de ustedes, y al verificarlo, tengo el placer de suscribirme su atento servidor.»

El día anterior a la aprobación del tratado, había dispuesto mandar una comisión a felicitar a Walker por sus triunfos, anunciándola por medio de la comunicación que dice:

«León, octubre 27 de 1855.

*Al General de División don Guillermo Walker en Jefe del ejército democrático.*

«El señor Senador Director ha dispuesto enviar cerca de usted una comisión compuesta de los señores General don Máximo Jerez, Coronel don Buenaventura Selva, Ministro de Relaciones Presbítero don Apolonio Orozco, Presbítero doctor don Rafael Jerez, don Justo Lugo, don Pascual Fonseca y Licenciado don José Salinas, con el principal objeto de felicitar a usted por el éxito feliz que han tenido los constantes esfuerzos que usted ha empleado para hacer triunfar a la justa causa de los principios democráticos.

«Para esto se hace necesario que el señor General Walker se sirva mandar con el expreso que conduce la presente, el salvo conducto que dé seguridad a las personas expresadas, y a sus asistentes, para transitar hasta esa ciudad.

«Todo lo que digo al señor General Walker por disposición del señor Director, y al verificarlo, me cabe la satisfacción de suscribirme de usted atento servidor».

El Gobierno Provisorio fué disuelto en seguida, y la comisión marchó a Granada a donde llegó el 31 de octubre, causando una impresión la más desagradable a todo el partido legitimista. Inmediatamente comenzó a influir porque el nombramiento de Ministros recayese en democráticos, cuya pretensión apoyaba Walker manifestando que el bando legitimista estaba representado por su General en Jefe. Corral resistía el nombramiento en Jerez, y mucho más en el Licenciado Selva; pero esta oposición era nula, puesto que no tenía apoyo alguno en el Gobierno, y don Patricio, convertido en ciego instrumento del filibusterismo y de la democracia, en obediencia a las órdenes que se le dieron, nombró al General Jerez, Ministro de Relaciones, a don Fermín Ferrer de Crédito Público, al extranjero Parker H. French de Hacienda, quedando siempre Corral desempeñando el de Guerra.

Estos nombramientos causaron la sensación más penosa especialmente a Corral, que hasta en ese momento [no] comenzó a conocer el abismo a donde por su debilidad había conducido a su país. El hombre que con un ejército, el más entusiasta, ocupando los mejores puestos de Granada, tuvo en sus manos a Walker; el que desoyó el clamor de toda la población, y el que impuso pena de muerte al que le hablase de proyectos contra Walker, en ese momento escribe al General Martínez, Comandante de Managua, declarándole que todo era perdido, y que viese como podía salvar al país. A esta carta le acompañó otras dirigidas a los Generales don Pedro Xatruch y don Santos Guardiola que decían:

«Amigo don Pedro: nosotros estamos muy mal, muy mal, muy mal. Acuérdesse de sus amigos. Ellos me han dejado esta gran carga y espero su socorro. Su amigo P. Corral».

«Granada, noviembre 1.º de 1855.

Señor General don Santos Guardiola.

Estimado amigo:

Es necesario que usted escriba a los amigos advirtiéndoles el peligro en que estamos, y que trabajen con actividad. Si se dilatan dos meses entonces ya no habrá tiempo. Piénsese en nosotros y en sus ofrecimientos. Saludo a su señora y me firmo su amigo que lo estima y b. s. m. P. Corral. Nicaragua, Honduras, San Salvador y Guatemala se pierden si dejan que esto tome cuerpo; que vengan pronto si quieren hallar auxiliares.»

El General Martínez, queriendo que estas cartas llegasen a Honduras con la mayor velocidad, se propuso mandarlas con algún segoviano que hubiese en el ejército, ofreciéndole su baja y una gratificación, a cuyo fin mandó solicitarlo. En el acto se le presentó uno de Somoto que le ofreció el más exacto cumplimiento. Era Benito Lagos, uno de esos hombres que viven en los cabildos y que llaman *tinterillos*, que había estado preso en Granada, por enemigo de la legitimidad, y después se le dió de alta en el ejército. Martínez no lo conocía y lo despachó con el paquete de cartas. Lagos, lleno de malicia, calculando lo que conducía, se dirige a Granada y lo entrega a José María Valle, que en el acto puso todo en manos de Walker. Este mandó llamar a los principales legitimistas, dió orden de que ninguno saliese de la ciudad y convocó al Presidente y Ministros, en cuya presencia hizo cargos a Corral presentándole las cartas, el cual confesó de plano haberlas escrito solo, sin complicidad de persona alguna. Los legitimistas quedaron todos estupefactos, mientras que en el semblante de los democráticos rayaba el placer que tenían en el interior. Jerez instaba porque se llamase a Granada al General Martínez reponiéndolo con don Pascual Fonseca, como se determinó en el acto, en que Corral y sus principales partidarios fueron reducidos a prisión.

Este hecho se verificó el 5 de noviembre, desgraciadamente para los legitimistas, un día después que sus fuerzas habían sido desarmadas, como que un destino inevitable había puesto las cosas de tal manera para que Corral expiase su ceguedad en el cadalso y el país sufriese la terrible prueba de verse conquistado por una turba de aventureros. El 4, como acabamos de decir, ordenó Walker de improvisó la formación del ejército legitimista en la plaza, y teniendo tomadas todas las precauciones necesarias para un caso de resistencia, mandó que la tropa fuese *empabellonando* las armas y retirándose en seguida, cuyo suceso fué visto por los partidarios de la legitimidad con la más profunda pena, porque lo contemplaban como el último golpe dado a su causa, y la pérdida absoluta de toda esperanza, pues que quedaban inermes a merced de sus enemigos.

Respecto de Corral, se determinó que el día próximo (6 de noviembre) fuese juzgado por un Consejo de Guerra, con violación de la carta fundamental y de las leyes patrias, porque como Ministro no podía ser juzgado sin la declaratoria previa del Senado de haber lugar a la formación de causa; y como particular debía serlo por los tribunales comunes, y de ninguna manera por un Consejo de Guerra, que por la Constitución de 1838, sólo tenía cabida en tiempos de paz para el juzgamiento en delitos de disciplina; y mucho menos por un Consejo de jefes subalternos y extranjeros que no eran ciudadanos de Ni-

caragua. Sin embargo, en presencia del Gobierno, y con aprobación y aplauso de los demócratas que tanto apellidaban el imperio de las leyes, fué nombrado Hornsby, Presidente del Consejo; Fry, Auditor; French, defensor y Carlos Thomas intérprete; y esos hombres, parodiando la augusta presencia de un Tribunal de la Nación, formaron el que se llamó Consejo, y que condenó a todo un General de División, Ministro de la Guerra, a ser pasado por las armas. (1)

Grandes empeños hubo de parte de la familia de Corral para que Walker revocase la sentencia; pero inflexible, la confirmó el día 7, sin que hubiesen podido ablandarlo las súplicas, los lamentos y las lágrimas de las hijas, que fueron a pedirle la vida de su padre; pero así debía ser para que quedase esa terrible lección a todos los hombres públicos. Corral entregó a su país y se entregó él mismo ciegamente a un aventurero incapaz de acciones nobles y elevadas, y este paso tan fatal no podía menos que traerle su desgracia, como lo reconoció diciendo a uno de sus amigos. «Yo debo este pecado, yo solo debo pagarlo».

El día siguiente, 8 de noviembre (1855), a las dos de la tarde, salió para el patíbulo asistido del Padre Vijil, sin que se le notase la menor emoción o palidez en su fisonomía. Con grande entereza alzó un pié sobre el asiento que le estaba preparado y desatándose la corbata la dobló en su pierna y la ciñó él mismo, cubriéndose los ojos. Se sentó, y una columna de rifles americanos mandada por el Cnel. Gilman le hizo una descarga que puso fin a su existencia. La población toda lloraba públicamente, ocurriendo unos a cortar parte de los cabellos y otros a empapar sus pañuelos con la sangre de aquel hombre, idolo siempre del pueblo.

Corral murió con una resignación extraordinaria, nacida tal vez de que él desearía la muerte para sustraerse a la honda pena que le causaba la actual situación de su patria, que le encomendó sus destinos, y que él no supo regir.

(1) Don Lorenzo Montúfar afirma que Corral, por odio a los leoneses, pidió que el Consejo de Guerra se integrara sólo con extranjeros. Aunque el historiador guatemalteco no dice de dónde sacó este dato, y nos es dado dudar de su dicho por el modo como Pérez refiere el hecho; sin embargo, caso de haber sido cierto, se echa de ver que aquella súplica más obedecía a la desconfianza que al odio.—He aquí la orden de Walker para la formación del Consejo: "Granada, noviembre 5 de 1855. Un Consejo de Guerra se formará a las 11 del día de mañana, con el objeto de juzgar al General D. Ponciano Corral sobre los cargos y especificaciones anexas. El Consejo será formado del Coronel C. C. Hornsby, Presidente, Teniente Coronel C. T. Gilman, Mayor E. J. Sanders, Capitán Jorge R. Savideón, Capitán S. A. Astin, Capitán C. J. Lurnbull y Teniente Jorge R. Caston. Considerando que el asunto es de importancia pública, el Coronel B. D. Fry obrará como juez consejero. El Coronel don Carlos Thomas servirá de intérprete para el Consejo. *W. Walker.*"

La Cartera de Guerra que por su prisión quedó vacante, fué ocupada por el Lcdo. Selva que fué llamado por acuerdo del mismo mes.

José María Valle, al mando de una división democrática, partió para Managua a entregar el mando y las armas a don Pascual Fonseca, con orden de dar aviso si el General Martínez hacía resistencia, para mandar fusilar a todos los presos legitimistas que había en Granada y Masaya; pero afortunadamente se supo esta disposición y se la comunicaron a Martínez que licenció su fuerza partiendo él con algunos oficiales para Honduras. Al saber esto Walker, mandó poner en libertad a los presos, que sucesivamente emigraron unos para las montañas donde permanecieron guareciéndose de la persecución, y otros para los Estados vecinos a procurar la salvación de Nicaragua, que quedaba a merced del extranjero sostenido y apoyado por el bando liberal que le llamó a entrometerse en los negocios interiores de la República. (1)

(1). En el archivo del Colegio Centro América existe un papel escrito en lápiz y autorizado con la firma de Juan Francisco Silva por el cual consta que junto con el General Corral fueron puestos en prisión los siguientes: José U'bau, Fernando Chamorro, José Bonilla, Domingo Murillo, Dolores Munguía, Agustín Benard, Juan Francisco Silva, Liberato Cisne, Dionisio Ramírez, Narciso Espinosa y Manuel Antonio Cerda.

"La sentencia, dice el papel, la presenciaron todos menos Fernando Chamorro, José Bonilla, Domingo Murillo y Dolores Munguía. Los últimos presos que salieron fueron Agustín Benard, Manuel Antonio Cerda y don Narciso Espinosa que salió en calidad de expulso, quien presenció los primeros momentos de la agonía del Gral. Corral, quedando Cerda y Benard en otro calabozo."



M.,=26.